



## El Estrecho no se discute

Las recientes declaraciones del contraalmirante argentino Hernán Montero, en las que afirma que la boca oriental del estrecho de Magallanes sería argentina, no pueden ser leídas como un simple desliz técnico ni como una opinión aislada. Son, más bien, la expresión de una mirada persistente que, cada cierto tiempo, intenta tensionar lo que para Chile -y especialmente para Magallanes- es un principio claro, intransable y jurídicamente resuelto: el estrecho es chileno en toda su extensión.

No se trata de una consigna ni de un acto de voluntarismo. Es derecho internacional vigente. El Tratado de Paz y Amistad de 1984, que puso término definitivo a controversias limítrofes entre ambos países, estableció con precisión el límite en el sector oriental del estrecho, fijándolo entre Punta Dúgenes y el Cabo del Espi-

ritu Santo. Esa delimitación no deja espacio a interpretaciones ambiguas. Así, las bocas de dicho paso marítimo forman parte del propio estrecho y, por tanto, de la soberanía chilena.

Confundir -o intentar redefinir- ese punto es desconocer no solo el tratado, sino también la práctica internacional, la cartografía oficial y la propia historia de la navegación en estas aguas. Desde hace siglos, y con mayor razón desde los acuerdos modernos, el estrecho de Magallanes ha sido reconocido como una vía internacional bajo soberanía chilena, con un principio fundamental, cual es la libertad de navegación.

Ese principio, sin embargo, no relativiza la soberanía. Al contrario, la reafirma. Chile garantiza el tránsito expedito de naves de todas las banderas, cumpliendo estándares internacionales y asegurando condiciones que hoy hacen de este paso marítimo

uno de los más seguros del mundo. Pero esa apertura no significa cesión ni mucho menos fragmentación territorial.

Por eso, resulta preocupante que desde Argentina se instalen, aunque sea de manera indirecta, conceptos como "administración compartida" o reinterpretaciones de espacios marítimos australes. No es la primera vez que ocurre y, probablemente, no será la última. Esto obliga a Chile a reaccionar con claridad, firmeza y coherencia. Más aún, estas declaraciones encuentran eco en un contexto donde la política exterior chilena ha mostrado señales contradictorias respecto de temas australes. Desde respaldos a plataformas continentales que se superponen, hasta silencios prolongados frente a situaciones que requieren precisión diplomática. La soberanía no se ejerce por omisión.

Magallanes lo entiende mejor que

nadie. Aquí, la geografía no es un concepto abstracto. Se traduce en identidad, historia y presencia efectiva del Estado. Por lo mismo, cualquier intento de reinterpretar sus límites genera una legítima inquietud. No por fragilidad, sino por conciencia.

Chile y Argentina han construido una relación de cooperación que es valiosa y necesaria. Pero ese vínculo se sostiene precisamente en el respeto irrestricto de los tratados y en la claridad de los límites. Cuando esa base se difumina, aunque sea en el discurso, se abre un espacio innecesario de incertidumbre.

El estrecho de Magallanes no es materia opinable. No admite matices ni reinterpretaciones coyunturales. Es chileno, en su totalidad, desde sus bocas hasta sus angosturas. Así lo establece la historia, el derecho y la práctica internacional.